FORMATO Nº 06
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Leguizamo Putumayo, 22 de noviembre de 2021

Señores
Dirección Territorial Amazonia
Parques Nacionales Naturales
Ciudad

REFERENCIA: IPMC-DTAM NACION-No. 033 - 2021

El suscrito JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA, obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta para participar en la IPMC-DTAM NACION-No. 033 - 2021, cuyo objeto es: "Compra de elementos de ferretería para los viveros del Parque Nacional Natural La Paya con el fin de realizar ejercicios de restauración ecológica en la zona de influencia del Área protegida" de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas así:

Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia prestar los servicios, conforme con las Especificaciones Técnicas de la Invitación Pública.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que la presente oferta tendrá un término de validez de dos (2) meses, contados a partir de la fecha límite para recibir ofertas, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública.
- Que autorizo a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que los documentos y actuaciones derivadas del presente proceso de contratación me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999, al correo electrónico indicado con la presente propuesta.
- Que, en caso de ser favorecidos con la adjudicación, cumpliré con el objeto contractual, obligándome a constituir las garantías exigidas en la Invitación Pública.
- Que he estudiado la Invitación Pública y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la Invitación Pública.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

Atentamente,



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca
Ferretería FERROASIS

ANEXO 2.
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IPMC-DTAM NACION-No. 033 – 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA – PNN LA PAYA

OBJETO: Compra de elementos de ferretería para los viveros del Parque Nacional Natural La Paya con el fin de realizar ejercicios de restauración ecológica en la zona de influencia del Área protegida.

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. Unitario IVA incluido	Vr Total
1	Machete 3 Canales Pulido Superconfort Bimaterial	unidad	4	28.160,00	$112.640
2	Pala Punta Tipo Americano Liviana # 1.5. El mango de 120 cm con terminación barnizada # 1.5	unidad	4	94.650,00	$378.600
3	Hoyadora para Postes de 121.92 cm, Longitud de la hoja: 10-3 / 4 in, Longitud del mango: 48 in, Material de la manija: madera, Material de la cuchilla: acero de alto carbono, Tipo de hoja: 2 piezas remachadas, Tipo de mango: atlas, Propagación: 5-1 / 2 in.	unidad	4	80.000,00	$320.000
4	Malla pajarito 1/2 pulgada 0,90 cm espesor x 30 metros largo	unidad	4	232.400,00	$929.600
5	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg Motto	rollo	2	429.600,00	$859.200
6	Grapa Para Cerca Alambre De Puas 1" X 9 1kg C.a. Mejia	Kg	2	12.800,00	$25.600
7	Clavos Para Madera - Caja X 1 Libra 2"	Lb	16	5.810,00	$92.960
8	Clavos Para Madera - Caja X 1 Libra 2 1/2"	Lb	16	5.810,00	$92.960
9	Clavos Para Madera - Caja X 1 Libra 3"	Lb	16	5.810,00	$92.960
10	Malla zaranda arena 6x6 huecos/pulgada 0,90 cm espesor x 5 metros largo	metro	10	14.160,00	$141.600
11	Alambre Calibre 12 Galvanizado 1kg	Kg	10	21.120,00	$211.200
12	Malla polisombra al 80% x 100 metros	Rollo	2	878.000,00	$1.756.000
13	Teja De Zinc 3,05 Cal 34	unidad	44	60.000,00	$2.640.000
14	Clavo Para Techo de Zinc 2” x 500 g	unidad	10	15.080,00	$150.800
15	Martillo de Uña de 13 Onzas Mango Fibra	unidad	2	23.800,00	$47.600
16	Serrucho 20Pulg Triple Filo	unidad	2	19.440,00	$38.880
17	Tijeras de Poda Cuchilla de Paso 8 Corte 5/8	unidad	5	64.450,00	$322.250
18	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 20 Litros Royal	unidad	2	390.000,00	$780.000
19	Regadera Jardin 2.5 Litros Azul	unidad	2	35.000,00	$70.000
20	Bolsa para vivero 9 x 18 cm x 100 unidades	unidad	12	6.900,00	$82.800
21	Guante Carnaza Reforzado Largo	unidad	4	12.000,00	$48.000
22	Máscarilla Respirador Filtro Doble	unidad	2	27.500,00	$55.000
23	Pulverizador Lateral Compresiónтipo Mochila 5Lt	unidad	2	127.700,00	$255.400

24	Gafas Seguridad Securefit Clara	unidad	4	27.210,00	$108.840
25	CAL DOLOMITA X 50 KG	unidad	4	83.500,00	$334.000
26	Tanque de 500 Litros, alto	unidad	2	446.000,00	$892.000
27	Balde 20 Litros Transporte de Agua	unidad	4	19.000,00	$76.000
				TOTAL	$10.914.890

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo; Atentamente:

Atentamente,



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca
Ferretería FERROASIS

ANEXO 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IPMC-DTAM NACION-No. 033 – 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA –PNN LA PAYA

OBJETO: Compra de elementos de ferretería para los viveros del Parque Nacional Natural La Paya con el fin de realizar ejercicios de restauración ecológica en la zona de influencia del Área protegida.

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad
1	Machete 3 Canales Pulido	Unidad	4
2	Pala Punta en acero al carbón. El mango de 120 cm con terminación barnizada # 1.5	Unidad	4
3	Hoyadora para Postes de 121.92 cm, Longitud de la hoja: 10-3 / 4 in, Longitud del mango: 48 in, Material de la manija: madera, Material de la cuchilla: acero de alto carbono, Tipo de hoja: 2 piezas remachadas, Tipo de mango: atlas, Propagación: 5-1 / 2 in.	Unidad	4
4	Malla pajarito 1/2 pulgada 0,90 cm espesor x 30 metros largo	Unidad	4
5	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg, material en acero y zinc	Rollo	2
6	Grapa Para Cerca Alambre De Puas 1" X 9 1kg C.a, tipo de cuerpo del clavo liso, tipo de punta biselada	Kilos	2
7	Clavos Para Madera - Caja X 1 Libra 2", tipo de cuerpo del clavo liso, tipo de punta biselada, tipo de cabeza del clavo plana.	Kilos	8
8	Clavos Para Madera - Caja X 1 Libra 2 1/2" tipo de cuerpo del clavo liso, tipo de punta biselada, tipo de cabeza del clavo plana.	Kilos	8
9	Clavos Para Madera - Caja X 1 Libra 3" tipo de cuerpo del clavo liso, tipo de punta biselada, tipo de cabeza del clavo plana.	Kilos	8
10	Malla zaranda arena 6x6 huecos/pulgada 0,90 cm espesor x 5 metros largo, material alambre.	Metros	10
11	Alambre Calibre 12 Galvanizado 1kg, resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc.Acabado brillante.	Kilos	10
12	Malla polisombra al 80%	Unidad	2
13	Teja De Zinc 3 Mts C35 0,17mm -modelo ondulada, material aluminio, ancho 32", largo 300".	Unidad	44
14	Clavo Para Techo de Zinc 2" x 500 g, Clavo en acero de bajo/medio carbono sometido a proceso de templado, con cabeza de arandela en lámina.	Unidad	10
15	Martillo de Uña de 13 Onzas Mango Fibra	Unidad	2
16	Serrucho 20Pulg Triple Filo, largo 13, numero de dientes 140, material en acero alto carbón, mango ergonómico barnizado.	Unidad	2
17	Tijera de Podar Profesional Plus Yunque, alto 2 cm, material Metal, ergal, teflon, agarre con revestimiento de goma antideslizante, ancho 6 cm, peso 240 gr, largo 21 cm.	Unidad	05
18	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 20 Litros, Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl, Sistema de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos, Capacidad del la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%,Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.7 kg / 11 lb. Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm. Dimensiones con Empaque : Alto 56 cm Ancho 23.8 cm Largo 42.3	Unidad	02
19	Regadera Jardin 2.5 Litros, 2.5 litros de capacidad. 25 cm de alto.13 cm de ancho. color azul.	Tubo	02

20	Bolsa para vivero 9x18 cm x 100 unidades	Unidad	12
21	Guante Carnaza Reforzado Largo, Material Carnaza, Largo 22 cm, Ancho 12 cm, Alto 1 cm, Color Gris, Forro Carnaza, Puño de Seguridad.	Unidad	04
22	Mascarilla Respirador Filtro Doble	Unidad	02
23	Pulverizador Lateral Compresiónтipo Mochila 5Lt, Pulverizador con bomba de compresión previa, Cuerpo de plástico de alta resistencia, Amplia boquilla, facilita el llenado, Varilla de metal para la presurización, Boquilla con chorro regulable, Cinturón de apoyo ajustable, Eje de bombeo con traba de seguridad.	Unidad	02
24	Gafas Seguridad Securefit Clara, material policarbonato, con protección auditiva, lentes antivaho	Unidad	04
25	Tanque de 500 Litros, Material Polietileno, Medidas 103x105 cm, alto.	Unidad	02
26	Balde 20 Litros Transporte de Agua, material a. 100% P.P, Capacidad 20 litros, peso con manijas 870 g. ± 3 % (con manija), color blanco, manija de acero galvanizado con asa de plástico.	Unidad	04
27	CAL DOLOMITA X 50	Unidad	04

EL PROPONENTE DEBERÁ TENER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

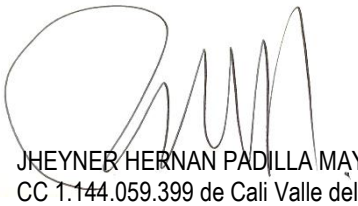
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
- La Entidad podrá solicitar otros alimentos que no estén en listado, previa cotización de los mismos

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los insumos de herramientas en la sede administrativa del Parque Nacional Natural La Paya, ubicada en la carrera 2 No 2-35 Barrio el centro, Puerto Leguizamo, Putumayo; en los tiempos y según el cronograma que establezca el supervisor del contrato.
b. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de todos los elementos, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
c. Se deberán entregar productos de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados o remanufacturados.
d. Reemplazar los productos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los productos entregados asegurando que sean de fabricación nacional, y cumplan con las características ofrecidas.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. Así mismo, el Contratista deberá presentar a través de la plataforma transaccional del SECOP II copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, con el fin de que el Supervisor del contrato pueda continuar con la aprobación del respectivo trámite para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo; Atentamente:

Atentamente,



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca
Ferretería FERROASIS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANíA - 1144059399
NIT : 1144059399-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO LEGUIZAMO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 48261
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 3,230,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 ENTRE CR 2 Y 3
BARRIO : EL PROGRESO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218245733
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jheyner.padilla@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 ENTRE CR 2 Y 3
MUNICIPIO : 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
BARRIO : EL PROGRESO
TELÉFONO 1 : 3218245733
CORREO ELECTRÓNICO : jheyner.padilla@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jheyner.padilla@hotmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA,

PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3311 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FERROASIS J.P
MATRICULA : 73928
FECHA DE MATRICULA : 20200117
FECHA DE RENOVACION : 20210301
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 8 ENTRE CR 2 Y 3
BARRIO : EL PROGRESO
MUNICIPIO : 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
TELEFONO 1 : 3218245733
CORREO ELECTRONICO : jheyner.padilla@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,230,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN qcN3KFjS6e

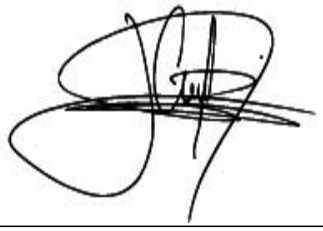
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qcN3KFjS6e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de noviembre de 2021, a las 13:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144059399
Código de Verificación	1144059399211124131305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:09:04 PM horas del 24/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144059399**

Apellidos y Nombres: **PADILLA MAYORGA JHEYNER HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183125204

WEB
13:10:06

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144059399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANíA - 1144059399
NIT : 1144059399-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO LEGUIZAMO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 48261
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 3,230,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 ENTRE CR 2 Y 3
BARRIO : EL PROGRESO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218245733
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jheyner.padilla@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 ENTRE CR 2 Y 3
MUNICIPIO : 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
BARRIO : EL PROGRESO
TELÉFONO 1 : 3218245733
CORREO ELECTRÓNICO : jheyner.padilla@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jheyner.padilla@hotmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA,

PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3311 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FERROASIS J.P
MATRICULA : 73928
FECHA DE MATRICULA : 20200117
FECHA DE RENOVACION : 20210301
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 8 ENTRE CR 2 Y 3
BARRIO : EL PROGRESO
MUNICIPIO : 86573 - PUERTO LEGUIZAMO
TELEFONO 1 : 3218245733
CORREO ELECTRONICO : jheyner.padilla@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,230,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN qcN3KFjS6e

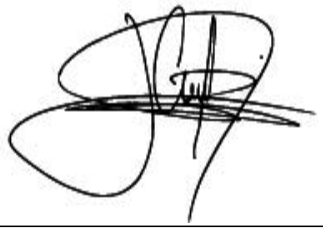
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qcN3KFjS6e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.059.399**

PADILLA MAYORGA
APELLIDOS

JHEYNER HERNAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1993**

SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-FEB-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00285410-M-1144059399-20110325 **0026**345687A 1 36355996

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

PADILLA MAYORGA JHEYNER HERNAN identificado(a) con CC 1.144.059.399 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 479350040351 desde 20/04/2016

Se expide esta certificación el día 24/11/2021

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

El suscrito JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA obrando en nombre, con domicilio en Puerto Leguizamo Putumayo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, que me impidan presentarme al presente proceso de Invitación pública de mínima cuantía, cuyo objeto es: Compra de elementos de ferretería para los viveros del Parque Nacional Natural La Paya con el fin de realizar ejercicios de restauración ecológica en la zona de influencia del Área protegida.

Igualmente declaro que todos los documentos presentados en la propuesta son auténticos tanto material como ideológicamente.

En Puerto Leguízamo a los 24 días del mes de Noviembre de 2021

Atentamente,

Atentamente,



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca
Ferretería FERROASIS

CONTRATO CELEBRADO ENTRE JOHANNE ARIAS MORALES Y JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA

CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATANTE	JOHANNE ARIAS MORALES CC 18.129.366 R/L DISTRIBUCIONES JJ
CONTRATISTA	JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
NIT Ó NÚMERO DE CEDULA	CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (36.394.000) M/CTE IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber: **JOHANNE ARIAS MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.129.366, en su calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES JJ, quien en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA ,**identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca, quien actúa en nombre propio, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, objetos de futura comercialización por parte del contratante a través de su establecimiento comercial, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan:

Las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA

El suministro a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. Unitario	Vr Total
1	Bulto de cemento CEMEX x 50 kilos	unidad	200	38.000,00	$7.600.000
2	Varilla 3/8 x 6 metros corrugada	unidad	320	18.000,00	$5.760.000
3	Varilla flehe 1/4	kg	210	7.000,00	$1.470.000
4	Puntillas 2 1/2"	lb	80	4.500,00	$360.000
5	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg Motto	rollo	10	429.600,00	$4.296.000
6	Teja De Zinc 3,05 Cal 34	unidad	280	55.000,00	$15.400.000
7	Clavo Para Techo de Zinc 2” x 500 g	unidad	100	15.080,00	$1.508.000

	Total	$36.394.000

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 – Alcance del objeto del Contrato.

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las anteriores especificaciones técnicas, así como con los siguientes:

2.1 Obligaciones específicas:

2.1.1. Realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
2.1.2. Entregar los bienes con todas las especificaciones técnicas exigidas y completamente funcionales.
2.1.3. Cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales asumidas.
2.1.4. Los demás inherentes al proyecto.

Cláusula 3 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del Contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (36.394.000) M/CTE IVA INCLUIDO., el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante precios unitarios.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Leguizamo.

3.1FORMA DE PAGO.

El contratante pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Un único pago a los 15 días después de haber recibido la mercancía en el domicilio de la JOHANNE ARIAS MORALES (Establecimiento Comercial DISTRIBUCIONES JJ).

Cláusula 4 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de La Alcaldía de Puerto Leguizamo respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente del Pliego de Condiciones.
4.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
4.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

Cláusula 5 – Plazo del Contrato

El plazo del Contrato es de dos (02) meses.

Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 6 – Obligaciones Generales del Contratista

6.1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
6.2. Entregar los bienes en el tiempo pactado.
6.3. Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Cláusula 7 – Derechos del Contratista

7.1. Recibir la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato.
7.2. Obtener toda la colaboración de JOHANNE ARIAS MORALES, inherentes a la ejecución del presente contrato.
7.3 Las demás que correspondan al objeto del contrato o que se encuentren establecidas en la Ley.

Cláusula 8 - Obligaciones del Contratante

8.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato
8.2 Pagar el valor pactado, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
8.3 Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
8.4. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
8.5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Cláusula 9 -Lugar de ejecución y domicilio contractual: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo.

Para constancia se firma en Puerto Leguizamo - Putumayo a los treinta (30) días del mes de Junio de 2021 .

CONTRATANTE

JOHANNE ARIAS MORALES
R/L DISTRIBUCIONES JJ
CC 18.129.366

CONTRATISTA

JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Cali Valle del Cauca

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA CC 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA
PLAZO	DOS (02) MESES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (36.394.000) M/CTE IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2021

En Puerto Leguízamo, se reunieron los siguientes señores a saber; JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA identificada con cedula de ciudadanía no. 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo en su calidad de CONTRATISTA, y el Señor JOHANNE ARIAS MORALES con cedula de ciudadanía No. 18.129.366, en su calidad de CONTRATANTE, para celebrar la presente Acta de Terminación y Liquidación.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	**N/A**	**N/A**

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	**N/A**

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	**N/A**	**N/A**

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL	$ 36.394.000
VALOR EJECUTADO	$ 36.394.000
TOTAL PAGADO POR EL CONTRATATANTE	$ 36.394.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA identificada con cedula de ciudadanía no. 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo en su calidad de CONTRATISTA, y el Señor JOHANNE ARIAS MORALES con cedula de ciudadanía No. 18.129.366, en su calidad de CONTRATANTE

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2021).

CONTRATANTE



JOHANNE ARIAS MORALES
R/L DISTRIBUCIONES JJ
CC 18.129.366

CONTRATISTA



JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
CC 1.144.059.399 de Mocoa Putumayo

FORMATO No. 03

REGISTRO CUENTAS BANCARIAS PERSONA NATURAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES			
REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS PERSONA NATURAL			
IDENTIFICACION			
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO IDENTIFICACION	FECHA EXPEDICION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad)
C.C [X] C.E []	1.144.059.399	22/02/1993	Cali Valle del Cauca
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Padilla	Mayorga	Jheyner	Hernan
UBICACIÓN			
PAIS	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	
Colombia	Putumayo	Puerto Leguizamo	
DIRECCION ACTUAL		APARTADO AEREO	
Calle 8 No. 2-40			
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO 1:	TELEFONO 2:
Jheyner.padilla@hotmail.com		3218245733	
CLASIFICACION TRIBUTARIA			
ACTIVIDAD ECONOMICA : (CODIGO DEL RUT)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES	
[4] [7] [5] [2]	[4] [2] [9] [0]	[4] [7] [4] [1]	
RESPONSABILIDAD IVA			
REGIMEN COMUN	[X]		
REGIMEN SIMPLIFICADO	[]		
AUTORRETENEDOR RENTA	SI [] NO	[X]	
AUTORRETENEDOR IVA	SI [] NO	[X]	
INFORMACION PARA PAGOS			
ENTIDAD FINANCIERA	Banco Agrario	NUMERO DE CUENTA	479350040351
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE []	AHORROS [X]	
CIUDAD	SUCURSAL		
Leguizamo	Puerto Leguizamo		
			
FIRMA DEL TITULAR			

22 de Noviembre de 2021

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA
Ciudad

Asunto: Autorización para notificación electrónica de los documentos y actuaciones derivadas del proceso de mínima cuantía IPMC-DTAM NACION-No. 033 – 2021

Yo, JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA, mayor de edad y residente de la ciudad de Puerto Leguízamo Putumayo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.059.399 expedida en la ciudad de Cali Valle del Cauca, actuando en nombre propio, **AUTORIZO** a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, para que los documentos y actuaciones derivadas del Contrato descrito anteriormente me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53[1], 56[2] y numeral 1° del artículo 67[3] de la Ley 1437 de 2011, el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007[4] y los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999[5], al siguiente correo electrónico: jheyner.padilla@hotmail.com.

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones que se establecen sobre la notificación por medios electrónicos

Cordialmente,



Firma:

Nombre: Jheyner Hernán Padilla Mayorga

C.C. 1.144.059.399 de Cali

Representante Legal: FERRETERIA FERROASIS

1 *"Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos".*

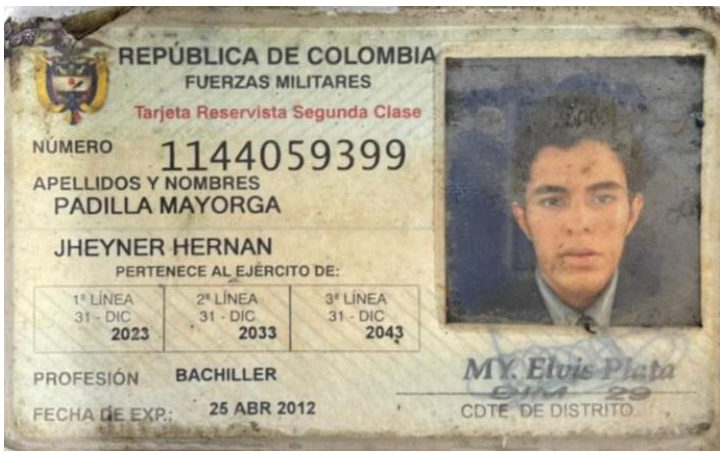
2 *Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

3 Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.
(…)
La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera".

4 "la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas…"

5 Artículo 20. Acuse de recibo. Si al enviar o antes de enviar un mensaje de datos, el iniciador solicita o acuerda con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, pero no se ha acordado entre éstos una forma o método determinado para efectuarlo, se podrá acusar recibo mediante:
a) Toda comunicación del destinatario, automatizada o no, o
b) Todo acto del destinatario que baste para indicar al iniciador que se ha recibido el mensaje de datos.
Si el iniciador ha solicitado o acordado con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, y expresamente aquél ha indicado que los efectos del mensaje de datos estarán condicionados a la recepción de un acuse de recibo, se considerará que el mensaje de datos no ha sido enviado en tanto que no se haya decepcionado el acuse de recibo.
Artículo O 21. Presunción de recepción de un mensaje de datos. Cuando el iniciador recepción acuse recibo del destinatario, se presumirá que éste ha recibido el mensaje de datos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1144059399

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA MAYORGA

JHEYNER HERNAN

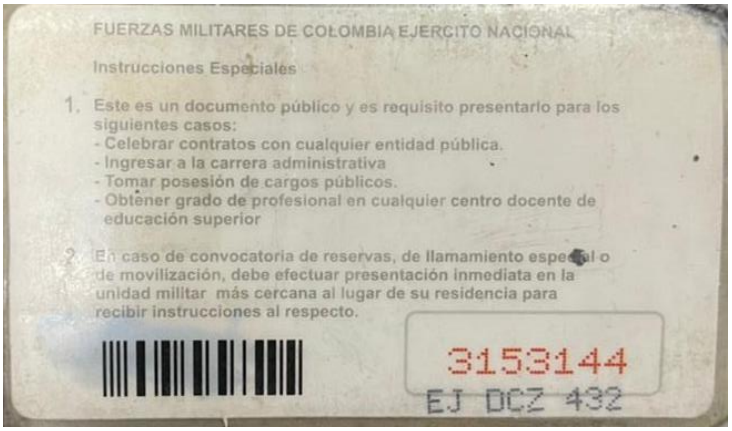
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2023	2ª LÍNEA 31 - DIC 2033	3ª LÍNEA 31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 25 ABR 2012

MY. Elvis Plata
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3153144
EJ DCZ 432

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2021 01:04:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144059399** y Nombre: **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27463416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14796302507

(415)7707212489984(8020) 000001479630250 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 5 9 3 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 5 9 3 9 9	2 0 1 1 0 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PADILLA	MAYORGA	JHEYNER	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERROASIS J.P	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal: CL 8 2 40 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico: jheyner.padilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 3 9 2 4 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 5 2	2 0 1 9 0 3 0 5	4 2 9 0	2 0 1 9 0 3 0 5	4 7 4 1	3 3 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 8																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 08 / 20 : 32: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PADILLA MAYORGA JHEYNER HERNAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796302507

(415)7707212489984(8020) **000001479630250 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 5 9 3 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 3 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 4 8 2 6 1	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	5 6 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144059399		PADILLA MAYORGA JHEYNER HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 8 # 2 - 240	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1222032613	9427726799	I	2022/01/25	2021/11/29	BANCO POPULAR	0	$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000
1	CC	1144059399	PADILLA JHEYNER	X																230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$259,000
Total		**Afiliados(1)**																				$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$259,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144059399		PADILLA MAYORGA JHEYNER HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 8 # 2 - 240	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1222032613	9427726799	I	2022/01/25	2021/11/29	BANCO POPULAR	0	$259,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				**1**	**$259,000**	**$0**	**$0**	**$259,000**